

CORETT

COMISIÓN PARA LA
REGULARIZACIÓN DE LA
TENENCIA DE LA TIERRA



TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas del día veintiuno del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, presentes en la sala de juntas "Compromiso por México", de la Dirección de Delegaciones de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, sito en el séptimo piso, del edificio marcado con el número ochenta, de la calle de Liverpool, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, los miembros del Comité de Transparencia integrado por el Programador Analista Miguel Ángel Perroni Prado en su carácter de Presidente Suplente, Licenciado José Víctor Vargas Ilizaliturri en su carácter de Secretario Técnico, el Licenciado Gabriel López León como Titular del Órgano Interno de Control en la Corett, Licenciado Daniel Alcántara Cante en su carácter de Secretario Técnico Suplente y Maestra Adriana Martínez Llanos en su carácter de Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Corett; así como en su carácter de invitados especiales, el C. Ignacio Jaimes Jaimes, Servidor Público Habilitado de la Dirección de Planeación y Sistemas, el Licenciado Octavio Terrazas Miranda en representación del Titular Dirección de Delegaciones, la Licenciada Norma Martínez Ruiz en representación del Titular de la Dirección Técnica, el Licenciado Joel Alcántara Hernández, Adscrito en la Unidad de Vinculación y Promoción Social, la C. Gabriela Gissel Mejía Ortiz, Adscrita en la Dirección de Administración y Finanzas, la C. Margarita García Cruz, Adscrita en la Unidad de Comunicación Social y la Licenciada Jessica Ivette Bastida García, Adscrita en el Órgano Interno de Control en la Corett, con el objeto de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia correspondiente al año 2016.

Desarrollo de la Sesión

En uso de la voz el Secretario Técnico Suplente manifiesta en este momento me permito hacer del conocimiento del señor presidente suplente, que en atención al punto número 1. de la orden de día denominado "**Lista de Asistencia**", se puede constatar que existe quórum para declarar instalada la Tercera Sesión Ordinaria de este Comité de Transparencia, para lo cual, se le concede el uso de la voz.

En uso de la voz el Presidente Suplente manifiesta una vez integrado el quórum legal, declara instalada la Tercera Sesión Ordinaria del año dos mil dieciséis, del Comité de Transparencia de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, dejando constancia de lo anterior con el correspondiente acuerdo; y para su conducción cedo la palabra al Secretario Técnico Suplente.

ACUERDO No. CT/03/01/16

El H. Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma nota sobre la integración legal del quórum y de la instauración de la Tercera Sesión Ordinaria del año dos mil dieciséis, de este Honorable Comité.

En uso de la voz el Secretario Técnico manifiesta que en atención al punto número 2. denominado "**Aprobación del Orden del Día**", se procede a preguntar a los miembros del Comité e invitados especiales, si tienen algún inconveniente en cuanto a la misma; al no existir comentarios sobre el particular, se deja constancia de su aprobación con el siguiente:

ACUERDO No. CT/03/02/16

El H. Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprueba el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria del año dos mil dieciséis, celebrada el veintiuno de septiembre de dos mil dieciséis.

En uso de la palabra el Secretario Técnico, expresa que en relación al punto número 3. de la orden del día, denominado: "**Lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, del Comité de Transparencia del año 2016**", al respecto, me permito informarles que en dicho documento se mencionan los acuerdos tomados en la pasada sesión ordinaria de este Comité, tanto aquellos que quedaron cumplidos, como los que quedaron pendientes de cumplir y que en esta sesión se informará entre otras cosas sobre las acciones realizadas y el porcentaje de su cumplimiento.

ACUERDO No. CT/03/03/16

El H. Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma nota de los acuerdos contenidos en el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, de este Órgano Colegiado, de aquellos que quedaron cumplidos y de los que en esta sesión se informará sobre las acciones realizadas y el porcentaje de su cumplimiento.

En uso de la palabra el Secretario Técnico, informa que en relación al punto número 4. de la orden del día, denominado: "**Informe de seguimiento al cumplimiento de los acuerdos CT/02/05/16,**



C.T/02/06/16, CT/02/07/16, CT/02/11/16, CT/02/12/16 y CT/02/15/16 y CT/04/06/15, tomados en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia"; me permito informarles que en la carpeta que les fue enviada a su correo electrónico para esta sesión, podrán localizar las fichas técnicas que se generaron por cada uno de los acuerdos de referencia, mismas que pasaremos a analizar en este instante y proceder a emitir los acuerdos correspondientes.

ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
CT/02/05/16 El H. Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma nota de lo manifestado por el Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas, y del compromiso de la Unidad de Transparencia para que solicite al INAI, el cambio de usuario para acceder al Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) o en su caso, al Sistema de Portales de Transparencia (SIPOT), de la Plataforma Nacional de Transparencia; lo que se informará en la próxima sesión ordinaria.	Mediante oficios U.T.C./237/2016, U.T.C./238/2016, U.T.C./239/2016, U.T.C./240/2016 y U.T.C./241/2016, el Titular de la Unidad de Transparencia, proporcionó a los Responsables de las Direcciones de Planeación, de Operación y Asuntos Jurídicos, de Delegaciones, de Administración y Finanzas y a la Unidad de Comunicación Social, respectivamente, los datos para poder acceder a la Plataforma Nacional.	100%

Con las acciones que se precisan en el cuadro que antecede y la documentación soporte que fue adjuntada a la carpeta para esta sesión, se puede constatar que el acuerdo de referencia ha quedado cumplido y como consecuencia se solicita a este H. Comité autorice su baja.

Una vez que hicieron uso de la palabra, los invitados especiales y los miembros del Comité de Transparencia, se tomó nota de lo manifestado con el siguiente:

ACUERDO No. CT/03/04/16

El H. Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma nota de las acciones realizadas por parte de la Unidad de Transparencia de este Organismo, mismas que se encuentran contenidas en los oficios enviados a los responsables de las Direcciones de Planeación, de Operación y Asuntos Jurídicos, de Delegaciones, de Administración y Finanzas y a la Unidad de Comunicación Social, mediante los cuales les proporcionó los datos para poder acceder a la Plataforma Nacional de Transparencia, con lo que se tiene por cumplido el acuerdo CT/02/05/16 y como consecuencia se autoriza su correspondiente baja.

ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
C.T/02/06/16 El H. Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma nota del oficio emitido por el Servidor Público Habilitado en la Dirección de Administración y Finanzas en el sentido de que no existe modificaciones o actualizaciones al Sistema Nomina, mismo que no ha sido solicitado por el INAI, estando en espera de que lo solicite, comprometiéndose la Unidad de Transparencia a informar lo conducente en la próxima sesión ordinaria.	Se informa que a la fecha el INAI, no ha requerido a este Organismo el envío del oficio emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo que se esta en espera de la solicitud por parte del INAI para informar si existen modificaciones o actualizaciones al sistema "nomina", que esta registrado en el Sistema Persona, misma que se tendrá que realizar del 1 al 15 de septiembre con fundamento en el artículo 20 y 23 de la LFTAIPG y 48 de su Reglamento	100%

De conformidad con la información del cuadro que antecede, a la fecha el INAI no ha requerido a este Organismo el envío del oficio de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual, informa que no existen modificaciones o actualizaciones al Sistema Nomina, se continua en espera de que lo solicite; sin embargo, en razón de que para el tercer periodo el INAI ya nos solicitó tal documento el cual ya fue atendido, se solicita se tenga por cumplido el acuerdo de referencia y como consecuencia su respectiva baja.

Una vez que hicieron uso de la palabra, los invitados especiales y los miembros del Comité de Transparencia, se tomó nota de lo manifestado con el siguiente:

ACUERDO No. CT/03/05/16

El H. Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma nota de los impedimentos que se tienen para dar cumplimiento al acuerdo número C.T/02/06/16, sin embargo al existir la posibilidad de que el INAI solicite el oficio la Dirección de Administración y Finanzas con el que informa que no existe modificaciones o actualizaciones al Sistema Nomina, se debe seguir informando lo correspondiente en las sesiones posteriores; en razón de lo anterior, no es posible de momento autorizar la baja correspondiente.

ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
CT/02/07/16 El H. Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma nota del oficio 1.7.3.2/059/2016 y su anexo, mediante el cual se informa que con la anuencia del Director General de esta	Mediante oficio número U.T.C./299/2016, EL Titular de la Unidad de Transparencia requirió al Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas y Responsable del Área Coordinadora de Archivos, informe sobre el avance obtenido con la entrega y actualización de los documentos	



CORETT

COMISION PARA LA
REGULARIZACION DE LA
TENENCIA DE LA TIERRA



<p>Comisión, este Organismo se adhirió al Proyecto de Fortalecimiento de los Sistemas Institucionales de Archivo, propuesto por el Archivo General de la Nación, proyecto en el cual se elaborarán los documentos que son los ejes rectores del archivo que consisten en la Guía Simple de Archivos, el Catálogo de Disposición Documental y Cuadro General de Clasificación Archivística, y en la próxima sesión ordinaria se informará el avance respectivo.</p>	<p>denominados Guía Simple de Archivos, el Catálogo de Disposición Documental y Cuadro General de Clasificación Archivística, al A.G.N.; en atención a lo anterior, el Subdirector de Recursos Humanos a través del oficio número 1.7.2/2928/2016, remitió el oficio número 1.7.2.3/440/2016, signado por la Coordinadora Suplente de Archivos de este Organismo quien informó que se realizaron los trabajos correspondientes para la elaboración del "Árbol de Procesos", el cual, fue autorizado el día 08 de agosto de 2016, por parte de la Unidad de Política de la Mejora de la Gestión Pública; de momento, se esta en espera de las instrucciones del A.G.N. para proceder realizar la actualización de los documentos de referencia.</p>	<p>50%</p>
--	--	------------

Al respecto me permito hacer del conocimiento de este Órgano Colegiado que el porcentaje de avance de cumplimiento se ha determinado en base a los trabajos que se han venido haciendo desde aproximadamente dos años y los que se mencionan en el cuadro que antecede, sin embargo para tener factores que nos permitan medir el porcentaje de avance, se propone requerir de nueva cuenta al Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas y Responsable del Área Coordinadora de Archivos, para que informe sobre la etapa en que se encuentran los trabajos que se están realizando en el COTECAEF y el AGN, cuantas acciones faltan de realizar y la posibilidad de su calendarización; lo anterior, a efecto de poder reportar el porcentaje de su avance, tomando en consideración que su culminación es hasta el próximo 28 de febrero de 2017.

Una vez que hicieron uso de la palabra, los invitados especiales y los miembros del Comité de Transparencia, se tomó nota de lo manifestado con el siguiente:

ACUERDO No. CT/03/06/16

El H. Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma nota del informe de acciones realizados por la Coordinadora Suplente de Archivos de este Organismo, en cumplimiento del acuerdo número CT/02/07/16, pero en razón de que no se cuenta con factores que permitan determinar el porcentaje de su avance, se instruye a la Unidad de Transparencia para que mediante oficio requiera al Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas y Responsable del Área Coordinadora de Archivos, para que informe sobre la etapa en que se encuentran los trabajos que se están realizando en el COTECAEF y el AGN, y la posibilidad de su calendarización; lo anterior, a efecto de poder reportar el porcentaje de su avance, tomando en consideración que su culminación es hasta el próximo 28 de febrero de 2017.

ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<p>CT/02/11/16 El H. Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma nota de los impedimentos planteados por el Titular de la Dirección de Administración y Finanzas en sus oficios 1.7/381/2016, 1.7/0433/2016 y 1.7/0434/2016, así como de la propuesta consistente en comentar detalladamente con el personal de la Unidad de Transparencia para ponerse de acuerdo en la determinación de los trámites y requisitos que se deben cumplir para la entrega ágil y oportuna de las cantidades que se requieren para la reproducción y envío de la información al domicilio de los solicitantes que así lo piden; lo que se informará en la próxima sesión ordinaria, como avance al acuerdo de referencia.</p>	<p>Mediante oficio número U.T.C./298/2016, EL Titular de la Unidad de Transparencia, solicitó al Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas el cumplimiento de la instrucción que se precisa en el acuerdo número CT/02/11/16, tomado en la Segunda Sesión Ordinaria de este Órgano Colegiado.</p>	<p>0 % NO SE HA DADO CUMPLIMIENTO</p>

Respecto a este acuerdo, me permito informar a este Órgano Colegiado que a la fecha la Dirección de Administración y Finanzas no ha cumplido con el requerimiento que se menciona en el acuerdo número CT/02/11/16, a pesar de que en más de tres ocasiones se le ha requerido de manera oficial y que el personal de la Unidad de Transparencia ha tenido diversas reuniones con el Subdirector de Finanzas, para acordar el cumplimiento del citado acuerdo, lo cual no ha sido posible; por lo que, se propone continuar con el requerimiento de cumplimiento y en su momento hacer efectivo el apercibimiento a que se refiere el artículo 62 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Una vez que hicieron uso de la palabra, los invitados especiales y los miembros del Comité de Transparencia, se tomó nota de lo manifestado con el siguiente:



ACUERDO No. CT/03/07/16

El H. Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma nota de la conducta comisiva en que ha incurrido el Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas, al cumplimiento del acuerdo número CT/02/11/16; por lo que, se instruye a la Unidad de Transparencia para que con la transcripción del presente acuerdo y el apercibimiento correspondiente que se mencione en el oficio que para tal efecto se genere, de nueva cuenta requiera al Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas de cumplimiento al presente acuerdo, lo que será informado en la cuarta y última sesión de este Órgano Colegiado.

ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
CT/02/12/16 El H. Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma nota del oficio U.T.C./193/2016, mediante el cual, la Unidad de Transparencia, solicita a los Titulares de Área de este Organismo, realicen las actualizaciones al índice de Expedientes Reservados (IER) en la aplicación informática creada para dicho fin por el INAI, así como del plazo máximo para ello, el día 4 de julio de 2016; termino que a la fecha no ha concluido, por lo que este Comité se encuentra en espera de ello, para continuar con el trámite posterior.	Mediante oficios 1.6/597/2016, 1.2/0423/2016, 1.3/1.3.1/0574/2016, 1.4/1.4.1/1058/2016, 20095/1.8.1/161/2016, 1.7.5/347/2016, 1.7.3.2/000236/2016 y 1.0.1/093/2016, las diferentes áreas de Delegaciones, Planeación y Sistemas, Técnica, de Operación y Asuntos Jurídicos, del Órgano Interno de Control en la Corett, de la Subdirección de Fianzas, del Departamento de Servicios Generales y de la Secretaría Técnica, respectivamente, quienes manifestaron no contar con expedientes que requiera ser clasificados como reservados.	100 % CUMPLIDO

Como se precisa en las acciones realizadas del cuadro que antecede y los documentos soporte que se anexaron para su acreditación a la carpeta de esta sesión, se solicita se tenga por cumplido el acuerdo de referencia y como consecuencia su respectiva baja.

Una vez que hicieron uso de la palabra, los invitados especiales y los miembros del Comité de Transparencia, se tomó nota de lo manifestado con el siguiente:

ACUERDO No. CT/03/08/16

El H. Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma nota de las respuestas emitidas por las diferentes áreas de Delegaciones, Planeación y Sistemas, Técnica, de Operación y Asuntos Jurídicos, del Órgano Interno de Control en la Corett, de la Subdirección de Finanzas, del Departamento de Servicios Generales y de la Secretaría Técnica, respectivamente, quienes manifestaron no contar con expedientes que requieran ser clasificados como reservados; en razón de lo anterior, se tiene por cumplido el acuerdo número CT/02/12/16 y como consecuencia, se autoriza su correspondiente baja.

ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
CT/02/15/16 El H. Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma nota de la legislación y normatividad que se ha publicado en el Diario Oficial de la Federación y que se hace del conocimiento de las diferentes Áreas Administrativas centrales, para su observancia y aplicación; así mismo, por ser necesaria su difusión del personal de nuestras Delegaciones Estatales, se instruye a la Unidad de Transparencia para que envíe dicha legislación y normatividad a sus correos electrónicos, para los mismos fines.	Mediante correo electrónico de fecha 12 de agosto de 2015, la Unidad de Transparencia, envió a las Delegaciones Estatales de este Organismo, los diferentes archivos que contienen la legislación y normatividad que se ha publicado en el Diario Oficial de la Federación, en materia de Transparencia y Acceso a la Información.	100 % CUMPLIDO

Como se menciona en las acciones realizadas del cuadro que antecede y el documento soporte que se anexo para su acreditación a la carpeta de esta sesión, se solicita se tenga por cumplido el acuerdo de referencia y como consecuencia su respectiva baja.

Una vez que hicieron uso de la palabra, los invitados especiales y los miembros del Comité de Transparencia, se tomó nota de lo manifestado con el siguiente:

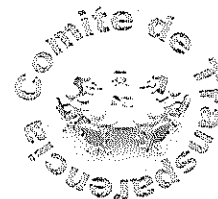
ACUERDO No. CT/03/09/16

El H. Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma nota del contenido del correo electrónico mediante el cual, la Unidad de Transparencia envió a las Delegaciones Estatales de este Organismo, los diferentes archivos que contienen la legislación y normatividad que se ha publicado en el Diario Oficial de la Federación, en materia de Transparencia y Acceso a la Información; en razón de lo anterior, se tiene por cumplido el acuerdo número CT/02/15/16 y como consecuencia, se autoriza su correspondiente baja.



CORETT

COMISION PARA LA
REGULARIZACION DE LA
TENENCIA DE LA TIERRA



ACUERDO	ACCIONES REALIZADAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<p>CT/04/06/15 El H. Comité de Transparencia, toma nota del contenido de los oficios número U.E.C/69/2015, U.E.C./92/2015, U.E.C/140/2015, U.E.C./148/2015, U.E.C./178/2015, U.T.C/198/2015, 1.0./166/2015, y 1.0/167/2015, mediante los cuales, la Unidad de Transparencia (antes de Enlace) informa sobre lo realizado en materia de capacitación; de la solicitud planteada al Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), para obtener la constancia de Dependencia y Comité de Transparencia 100% capacitada en materia de transparencia; de los cuadros resúmenes de la capacitación del personal con el cual se puede aclarar cualquier duda; del compromiso del Servidor Público Habilitado de la Dirección de Planeación y Sistemas, para elaborar un sistema para llevar a cabo el control de los cursos que se van a tomar el próximo año; por lo que, se instruye a la Unidad de Transparencia para que mediante oficio, haga del conocimiento de la Dirección de Planeación y Sistemas el presente acuerdo para su observancia.</p>	<p>Mediante oficio número U.T.C./308/2016, el Servidor Público Habilitado en la Unidad de Transparencia, solicitó al Encargado de la Dirección de Planeación y Sistemas el cumplimiento del acuerdo número CT/04/06/15, tomado en la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2015, y del cual, el representante de la Dirección de Planeación y Sistemas, en la Segunda Sesión Ordinaria del presente año, se comprometió a informar lo conducente; para lo cual, mediante oficio número 1.2.1/018/2016, requirió al Subdirector de Tecnologías de la Información para que de cumplimiento al acuerdo de referencia, <u>situación que a la fecha no ha sido posible.</u></p>	<p>75 %</p> <p>En pláticas informales entre personal de la Unidad de Transparencia, con el Subdirector de Tecnologías de la Información, se mostró el avance del trabajo solicitado y se anunció el compromiso de su entrega, para el día 15 de septiembre de 2016.</p>

Respecto a este Acuerdo, me permito hacer del conocimiento de este H. Comité que con fecha trece de septiembre de dos mil dieciséis, se hizo entrega del oficio número **1.2.3/087/2016**, mismo que en este momento se les hace entrega por no haber sido posible su integración a la carpeta de esta sesión, mediante el cual, el Subdirector de Tecnologías de la Información hace entrega al Titular de la Unidad de Transparencia, del Sistema de Control de Capacitación, con lo que se da cumplimiento al acuerdo **CT/04/06/15**; en razón de lo anterior y con las constancias que les fueron entregadas, se solicita se tenga por cumplido el acuerdo de referencia y como consecuencia su respectiva baja. Una vez que hicieron uso de la palabra, los invitados especiales y los miembros del Comité de Transparencia, se tomó nota de lo manifestado con el siguiente:-----

ACUERDO No. CT/03/10/16-----

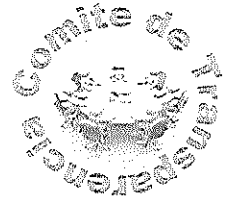
El H. Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma nota del contenido del oficio número **1.2.3/087/2016**, mediante el cual, el Subdirector de Tecnologías de la Información hace entrega al Titular de la Unidad de Transparencia, del Sistema de Control de Capacitación; en razón de lo anterior, se tiene por cumplido el acuerdo número **CT/04/06/15** y como consecuencia, se autoriza su correspondiente baja.-----

En uso de la palabra el Secretario Técnico propone que en los informes de seguimiento de acuerdos se cambie la forma de determinar el avance de cumplimiento, para que en lugar de indicar porcentajes, solamente se señale un acuerdo fue cumplido, esta parcialmente cumplido o no se ha cumplido.-----

En uso de la voz el Secretario Técnico Suplente, manifiesta que se pone a votación de los integrantes de este Órgano Colegiado la propuesta hecha por el Secretario Técnico, por mayoría de votos esta es aprobada y se toma nota del resultado.-----

En uso de la voz el Secretario Técnico Suplente manifiesta que respecto al punto número 5 de la Orden del Día, denominado: **"Informe sobre la actualización al Índice de Expedientes Reservados por los Titulares de las Unidades Administrativas de Corett (IER)"**, me permito hacer de su conocimiento, que en la carpeta que les fue enviada a sus respectivos correos electrónicos, se localiza copia del oficio número U.T.C./193/2016, mediante el cual, el Titular de la Unidad de Transparencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitó a las diferentes áreas, la actualización del índice de expedientes reservados, teniendo como plazo máximo para ello, el día 4 de julio de 2016; de igual forma podrán localizar un cuadro resumen, en el que se menciona cuales áreas cumplieron con tal requerimiento; así como la copia del acta de la 18ª Sesión Extraordinaria en la que este Comité autorizo a la Unidad de Transparencia, el envío del índice de expedientes reservados y ampliación de reserva presentados por la Subdirección de lo contencioso, no omito mencionarles que también vienen los documentos soporte de la información contenida en el cuadro de referencia, por lo que se tiene por cumplido dicho punto.-----

Una vez que hicieron uso de la palabra, los invitados especiales y los miembros del Comité de Transparencia, se tomó nota de lo manifestado con el siguiente:-----



ACUERDO No. CT/03/11/16

El H. Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma nota del contenido del oficio número U.T.C./193/2016, mediante el cual y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Titular de la Unidad de Transparencia, solicitó a las diferentes áreas la actualización del índice de expedientes reservados, y que la fecha límite es el día 4 de julio de 2016; del cuadro resumen, en el que se menciona cuales áreas cumplieron con tal requerimiento y cuales no; asimismo se toma nota de la copia del acta de la 18ª Sesión Extraordinaria con la que se autorizó a la Unidad de Transparencia, para que enviara el índice de expedientes reservados y la ampliación de reserva presentados por la Subdirección de lo Contencioso, así como de los documentos soporte de la información contenida en el cuadro de referencia, por lo que se tiene por cumplido el presente punto.

En uso de la voz el Secretario Técnico Suplente manifiesta que en relación al punto número 6. de la orden del día denominado: "Informe sobre la actualización al Portal de Obligaciones de Transparencia, de la Administración Pública Federal (POT)", informo que en la carpeta que les fue enviada para esta sesión a sus respectivos correos electrónicos, pueden localizar el oficio número U.T.C./305/2016, mediante el cual, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y al numeral 7 del artículo del Acuerdo por el que se emite el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia, artículo 62 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Titular de la Unidad de Transparencia, solicitó a las diferentes áreas del Organismo, actualizar el Portal de Obligaciones en cita teniendo como fecha máxima el día 31 de agosto de 2016; de igual forma podrán localizar un cuadro resumen, en el que se menciona cuales áreas cumplieron con tal requerimiento con los documentos soporte de la información contenida en el cuadro de referencia, por lo que se da como cumplido el presente punto.

Una vez que hicieron uso de la palabra, los invitados especiales y los miembros del Comité de Transparencia, se tomó nota de lo manifestado con el siguiente:

ACUERDO No. CT/03/12/16

El H. Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma nota del oficio número U.T.C./305/2016, mediante el cual y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y al numeral 7 del Acuerdo por el que se emite el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia, artículo 62 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Titular de la Unidad de Transparencia, solicitó a las diferentes áreas de este Organismo, actualizar el Portal de Obligaciones, teniendo como fecha máxima el día 31 de agosto de 2016; así como del cuadro resumen, en el que se menciona cuales áreas cumplieron con tal requerimiento y cuales fueron omisas y de los documentos soporte de la información contenida en el cuadro de referencia, por lo que se da como cumplido el presente punto.

En uso de la voz el Titular del Órgano Interno de Control manifiesta que del punto 7 al 11 de la orden del día, únicamente se tome nota y que la Secretaría Técnica de este H. Comité entregue un informe ejecutivo, punto por punto, ya que lo que se está presentando no son informes sino reportes, por lo que deberán complementarse detallando las acciones realizadas.

En uso de la palabra, la representante de la Dirección Técnica manifestó que en lugar de nombrar a los puntos del orden del día como informes, se les denomine reportes.

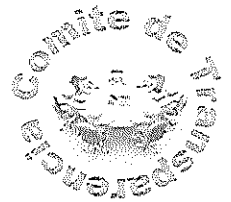
Una vez que hicieron uso de la voz, los invitados especiales y los miembros del Comité de Transparencia, se tomó nota de lo manifestado con el siguiente:

ACUERDO No. CT/03/13/16

El H. Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma nota de lo solicitado por el Titular del Órgano Interno de Control en que del punto 7 al 11 de la Orden del Día, la Secretaría Técnica deberá adjuntar a la presente acta, un informe ejecutivo punto por punto y se aprueba la propuesta de la representante de la Dirección Técnica, para que lo que se presente sean reportes detallando las acciones realizadas.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico Suplente, pregunta a los miembros e invitados especiales del Comité de Transparencia, que en relación al punto 12 de la orden del día denominado Asuntos Generales, si tienen algún otro punto que comentar.

En uso de la voz la Maestra Adriana Martínez Llanos suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Corett, propuso que se reporte el estatus de las solicitudes que quedaron pendientes de



atender.

Una vez que hicieron uso de la palabra, los invitados especiales y los miembros del Comité de Transparencia, se tomó nota de lo manifestado con el siguiente:

ACUERDO No. CT/03/14/16

El H. Comité de Transparencia de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toma nota de la propuesta presentada por el Órgano Interno de Control, para que en la próxima sesión ordinaria se reporte el estado que guardan las solicitudes que se encontraban en proceso.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico Suplente, pregunta a los miembros e invitados especiales del Comité de Transparencia, si tienen algún otro punto que comentar, no habiendo más temas a tratar en la sesión se procede al:

CIERRE DE ACTA

Acto seguido, el Presidente Suplente del Comité confirma que una vez desahogados los puntos presentados en esta sesión y no habiendo más temas que presentar como asuntos generales, siendo las quince horas con cinco minutos, del día veintiuno de septiembre del año dos mil dieciséis, se da por finalizada la Tercera Sesión Ordinaria del Honorable Comité de Transparencia de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, agradeciendo la presencia de los asistentes. Formulándose para constancia de dicha Sesión la presente Acta. Firmando al margen y al calce. Dando fe.

MIEMBROS DEL COMITE DE INFORMACION DE LA CORETT


P.A. Miguel Ángel Perroni Prado
Presidente Suplente

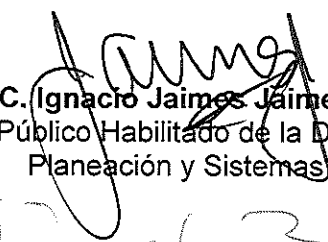

Lic. José Víctor Vargas Ilizaliturri
Secretario Técnico



Lic. Gabriel López León
Titular del Órgano Interno de Control en la
Corett


Lic. Daniel Alcántara Cante
Secretario Técnico Suplente


Mtra. Adriana Martínez Llanos
Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Corett

INVITADOS ESPECIALES


C. Ignacio Jaimes Jaimes
Servidor Público Habilitado de la Dirección de
Planeación y Sistemas



Lic. Octavio Terrazas Miranda
En Representación de la Dirección de
Delegaciones


Lic. Norma Martínez Ruíz
En Representación de la Dirección Técnica


Lic. Gabriela Gissel Mejía Ortiz
Adscrita en la Dirección de Administración y
Finanzas


Lic. Joel Alcántara Hernández
Adscrito en la Unidad de Vinculación Social


C. Margarita García Cruz
Adscrita en la Unidad de Comunicación Social


Lic. Jessica Ivette Bastida García
Adscrita al Órgano Interno de Control en la Corett